



Aldea El Ocotal,
Depto de Francisco Morazán
5 de enero de 2018

CIRCULAR N° GRH-001-2018

A Todo El Personal:

En la **Circular N° 023 de fecha 17 de agosto del año 2017**, se les comunico, lo referente a las justificaciones por ausencias de trabajo y según informes que se han sido recibidos en esta Gerencia, por parte de los Auxiliares de Recursos Humanos, se siguen detectando, que varios empleados están siendo **REINCIDENTES**, en la presentación de los documentación de las **Justificaciones Por Ausencias**, tal y como es del conocimiento del personal, esta gerencia ha tomado en consideración hacer las **Deducciones De Salario**, por los días que no sean justificados por el empleado, acción que se tomaría como **Acto Indisciplinario**.

En tal sentido y para seguir corrigiendo estas anomalías, a todo el personal se le comunica que, a partir de la fecha, queda establecido que las **JUSTIFICACIONES POR AUSENCIA DE TRABAJO**, serán admitidas, únicamente dentro de los tres (3) días, reiterándoles que el incumplimiento de esta medida, facultara al sistema, no solo a la **DEDUCCIÓN DEL SALARIO**, sino también a imponer las sanciones que de conformidad a la ley proceden.

Esperando contar con su colaboración.,

Atentamente,


Lic. YURI EDGAR CARRASCO M.
Gerente Interino de Recursos Humanos



Cc. Director Nacional
Sub-Director Nacional
Archivo

Sistema Nacional de Emergencias, Tegucigalpa, Honduras
Aldea el Ocotal Tel. 504 2234-6666



Aldea El Ocotal,
Depto de Francisco Morazán
16 de enero de 2018

CIRCULAR N° GRH-002-2018

A Todo El Personal

Asunto: Documentación Personal Urgente

En referencia a las **Circulares GRH -004-2016 de fecha 12 de agosto de 2016 y GRH-010-2017 de fecha 30 de marzo de 2017;** en las que se le solicito al personal del sistema complementar los documentos personales pendiente, en atención a estos intereses y de nueva cuenta se les está requiriendo, que a la mayor brevedad posible completar la documentación a más tardar el día **30 de enero del año en curso.**

Caso contrario se suspenderá el **Pago De Salario Del Mes De Febrero 2018,** como medida legal de acuerdo a la ley.

FAVOR TOMAR NOTA

Atentamente,


Lic. YURI EDGAR CARRASCO M.
Gerente Interino de Recursos Humanos



Cc. Director Nacional
Sub-Director Nacional
Archivo